

09/07/2015

Puerto Montt: Por asalto a local de servicentro dictan pena de 5 años y un día

Un nuevo triunfo en la persecución penal de los delitos de robos obtuvo esta semana la Fiscalía en la Región de Los Lagos, luego que en Puerto Montt se condenara a un imputado a la pena privativa de libertad de 5 años y un día por el asalto a una estación de servicio.

El caso, registrado el 23 de enero de este año y cuya víctima fue la dependiente de un local del servicentro Sur Energy ubicado en el sector de Lagunitas, en la capital regional, fue llevado a juicio oral por el fiscal Patricio Poblete Arenas, quien probó que el acusado intimidó a la mujer simulando tener un arma de fuego.

Según la acusación formulada por la Fiscalía Local de Puerto Montt, el acusado Héctor Eduardo Navarro Reyes llegó al local y levantó su polerón "tomando desde su cintura un objeto que aparentó tratarse de un arma de fuego y además, manifestándole que sabía dónde vivía, que conocía a su familia y que si hacía algo la iba a matar". De este modo, hizo que la víctima le entregara su teléfono celular y aproximadamente 150 mil pesos en dinero en efectivo objeto de la recaudación, y luego se dio a la fuga.

A juicio del Ministerio Público estos hechos constituyen el delito de robo con intimidación, en grado de ejecución consumado, y en el cual Navarro Reyes tuvo participación en calidad de autor. Esta calificación jurídica fue compartida por el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt, dictando veredicto condenatorio en contra del acusado e imponiendo la pena de 5 años y un día de privación de libertad.

